

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 006/2023 PARA ASIGNAR EL CUPO DE IMPORTACIÓN DE FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL CUPO ESTABLECIDO, FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MARZO DE 2014, Y SUS MODIFICACIONES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 7 Y 9 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON EL OBJETO DE BRINDAR FACILIDADES A LOS USUARIOS DE LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE AGOSTO DE 2021

En la Ciudad de México, siendo las 10:46:00 (once horas con cuarenta y seis minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 28 de abril de 2023, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Webex" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCCE) señaló en las Bases de la Licitación Pública Nacional número 006/2023 para asignar el cupo de importación de Filetes de Pescado frescos o refrigerados y congelados.

A partir de las 10:40:00 (diez horas con cuarenta minutos y cero segundos) se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=m75d0aac69834a6210b382a2f8d038475>, como representantes de la Secretaría de Economía, el licenciado Gustavo Lobera Pérez Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad; el, Licenciado Víctor Manuel Estrada Gómez, Jefe de Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Industrias Ligeras, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Israel Romero Rodríguez, Jefe de Departamento de Política Impositiva y de los Sectores Financiero y Maquilador "B" y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el Licenciado Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, Ana Bibiana Ramírez Benavides y Juan Galicia Bravo, todos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 11:00:00 (once horas con cero minutos y 00 segundos) la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da la bienvenida al evento e informa que se dará una tolerancia de diez minutos para el ingreso de más participantes e iniciar la reunión a la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 006/2023, para asignar el cupo de importación de Filetes de Pescado frescos o refrigerados y congelados.

Siendo las 11:10:08 (once horas con diez minutos y ocho segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da inicio a la junta de aclaración de Bases.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las Bases de la Licitación número 006/2023 de acuerdo al punto 1.7 de las Bases. Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgaran 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 11:13:46 (once horas con trece minutos y cuarenta y seis segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en la licitación pública nacional número 006/2023 para asignar cupo de importación de Filetes de Pescado frescos o refrigerados y congelados.

Siendo las 11:57:56 (Once horas con cincuenta y seis minutos y cincuenta y seis segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 12:02:17 (Doce horas con dos minutos y diecisiete segundos) se concluye el plazo para formular preguntas.

Sesión de preguntas y respuestas

Siendo las 12:07:31 (Doce horas con siete minutos y treinta y un segundos) se abre la sesión de preguntas y respuestas y en uso de la voz Ana Bibiana Ramírez Benavides da lectura a las preguntas en el orden que fueron escritas; la Licenciada Ernestina Flores Ocampo procede a atender las preguntas relacionadas a las funciones por parte de la DGFCCE en el procedimiento de las Licitaciones, emitiendo las respuestas correspondientes y las preguntas relacionadas a la Unidad de Apoyo Jurídico las atendió el Lic. Gustavo Lobera Pérez.

Las preguntas y respuestas emitidas se describen en el Anexo Único de la presente Acta.



Siendo las 12:19:14 (Doce horas con diecinueve minutos y catorce segundos) se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo solicita a los participantes que, en caso de así tenerlos, emitan comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno y se otorga un receso de 15 minutos para detallar la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:43:05 (Doce horas con cuarenta y tres minutos y cinco segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional Número 006/2023 para asignar cupo importación de Filetes de Pescado frescos o refrigerados y congelados, levantando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior Secretaría de Economía.	
Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.	
Gustavo Lobera Pérez Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad Unidad de Apoyo Jurídico	
Israel Romero Rodríguez Jefe de Departamento de Política Impositiva y de los Sectores Financiero y Maquilador "B" Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Víctor Manuel Estrada Gómez, Jefe de Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Industrias Ligeras	

ANEXO ÚNICO

Josué Perez

Pregunta 1 ¿se tendrá costo mínimo por kilogramo?

RESPUESTA: No habrá precio piso, no se establecerá un tope en el precio ofrecido, las empresas deberán ofertar la cantidad que consideren.

Pregunta 2 ¿La carta que esta para descargar en las bases de licitación es obligatoria para cumplir con el inciso C del numeral 7?

RESPUESTA: Conforme a lo establecido en el numeral 7 inciso c) de las bases, se indica que la carta es un requisito, sin embargo, no es requisito utilizar el mismo formato, el formato adjunto en las bases es un ejemplo de apoyo al usuario para realizar el escrito de manifestación.

Berenice Hernández - Ocean Leader S.A. de C.V

Pregunta 3 Respecto al punto 6.1 de las Bases ¿se deberá entregar un cheque de caja o certificado para el pago de garantía de cada una de las posturas? ¿Es decir se puede entregar hasta 5 cheques?

RESPUESTA: Se debe presentar un cheque de garantía por cada postura, si presenta 5 garantías debe presentar 5 cheques, el formato de oferta permite presentar hasta 5 posturas.

Pregunta 4 ¿Respecto al pago de adjudicación debe realizarse un pago por cada postura ganadora o por el monto total de la suma de las posturas ganadoras?

RESPUESTA: No es necesario realizar un pago de adjudicación por cada postura ganadora, podrá realizar un pago único, si por cada postura solicitó un volumen determinado, se debe multiplicar el monto que resultó ganador por el precio ofrecido, dado que son diferentes precios ofrecidos una vez obtenidos los totales de los diferentes precios ofrecidos, es decir, por cada postura, suma todos los totales este sería el precio a pagar por su adjudicación y puede presentar un solo pago por la suma de las adjudicaciones.

Debe realizar el cálculo cuidadosamente considerando cuál es el monto a pagar por cada postura ganadora, luego sumar esas parcialidades y obtener un solo monto a pagar.

Pregunta 5: ¿los certificados de cupo pueden solicitarse en parcialidades del monto otorgado o se emite un solo certificado por el total del monto adjudicado?

RESPUESTA: Es a consideración del usuario puede solicitar un solo certificado, tomando en consideración que el certificado viaja a todas las aduanas, la aduana realiza un descuento por cada operación que se realice, también se pueden solicitar certificados por parcialidades todo depende de las consideraciones de la empresa conforme a sus intereses.



EDUARDO JURADO // PERSONA FÍSICA,

Pregunta 6 El Formato SE-FO-03-034, hoja 2 dice; Firma del participante o nombre y firma del Representante Legal ¿En el caso de que la Persona física participe por sí misma, debe sólo firmar o también debe anotar su nombre completo?

RESPUESTA: Solo debe de firmar si la persona física participa por sí misma

Juan Antonio Serafín / Persona Física

Pregunta 7 Respecto del romano II inciso b) del numeral 4.3, sobre la documentación a añadir a la solicitud de constancia se establece que deberá presentarse documento otorgado ante fedatario público donde consten las modificaciones al acta constitutiva, al respecto, ¿deberá presentarse un documento otorgado ante fedatario público por cada modificación existente? O ¿basta con una compulsas?

RESPUESTA: Basta con una compulsas donde consten las modificaciones.

